

meccanismo dell'abitudine, fenomeni originariamente prodotti dalla riflessione, ma ormai divenuti automatismi spontanei, tanto nei comportamenti individuali che in quelli collettivi, dalla nozione di artificiale viene eliminata la totale consapevolezza, il volontarismo che aveva caratterizzato la prospettiva hobbesiana, avviando verso nuove strade il «difficile problema» individuato da Rousseau⁹³. Queste strade condurranno alla chiarificazione dei concetti giuridici e linguistici attraverso il differenziarsi delle prospettive di indagine: da un lato la scienza della legislazione dall'altra la filosofia del diritto, e per quanto riguarda il linguaggio linguistica storico-comparativa e fonologia studieranno gli aspetti storici e materiali del segno linguistico, mentre semantica e semiologia riceveranno solo molto più tardi un ruolo importante negli studi sul linguaggio.

Epistemología y proyecto social

Gustavo L. Marqués

Podría creerse que no hay demasiada conexión entre la problemática metodológica o epistemológica y el proyecto de sociedad – económico, político y social – que uno cree viable y defendible. En efecto, observando muchas de las abstractas y a menudo técnicas discusiones de los especialistas pareciera que la epistemología es un ámbito de discusión que, en el mejor de los casos, tiene relación con las ciencias o las actividades cognoscitivas, pero no con la política o la economía. Frecuentemente, la situación es aun peor: da la impresión de que la epistemología se ha creado un objeto de estudio propio al que ni siquiera los científicos prestan demasiada atención. Sin embargo, como trataremos de mostrar, la concepción epistemológica básica que uno asuma cuenta a la hora de escoger un determinado proyecto político, económico y social.

1. Como es sabido, no existe conexión lógica entre los enunciados de hecho y los de valor. Ello significa que partiendo de constataciones de carácter empírico, por ejemplo hipótesis científicas bien corroboradas, no es posible deducir de manera concluyente absolutamente nada con respecto a lo que es valioso en sí mismo. Así, por ejemplo, el hecho de que un determinado grupo étnico A posea cierta característica X en mayor proporción que otro grupo étnico B, no implica ninguna valoración respecto a la desgabilidad de X ni juicio de preferencia alguno en favor de uno u otro grupo. Nuestras creencias de carácter empírico no determinan en sentido lógico la escala de valores que adoptamos. Esta ha sido y es la base de la usual distinción entre ciencias normativas y positivas.

Sin embargo, caben pocas dudas de que los resultados del conocimiento científico o empírico 'inciden' de manera decisiva en nuestra elección de sistemas normativos. Existe, pues, una relación entre hechos y valores, la cual, aunque algo mas débil que la relación lógica, resulta no menos importante. En efecto, como ha sostenido Charles Taylor todo sistema normativo en lo político o social 'pre-

⁹³ J.J. ROUSSEAU, *Discurso sull'origine e i fondamenti della disuguaglianza*, cit., p. 159.

supone' alguna teoría referente al funcionamiento de dicho ámbito¹. En consecuencia, resulta posible evaluarlo de dos maneras: o bien examinando sus normas en abstracto o, como deseamos destacar aquí, evaluando ya sea la factibilidad de sus 'presupuestos', ya sea el tipo de 'consecuencias' prácticas que se desprenden de los mismos. Examinaremos ahora brevemente estas dos últimas formas de evaluación.

Si existen razones empíricas contra la factibilidad de los presupuestos, ello induce a pensar que el proyecto asociado es igualmente 'inviabile' y, en consecuencia, 'indeseable' – ya que, sencillamente, no tiene sentido aspirar a lo que resulta imposible. Un ejemplo de un argumento de este tipo lo proporcionan Marx Engels con motivo de sus críticas al pensamiento utópico.

«La implantación de una economía doméstica colectiva – sostienen – presupone el desarrollo de la maquinaria, de la explotación de las fuerzas naturales y de muchas otras fuerzas productivas, por ejemplo de las conducciones de aguas, de la iluminación por gas, de la calefacción a vapor, etc., así como la supresión [de la contradicción] de la ciudad y el campo. Sin estas condiciones la economía colectiva no representaría de por sí a una nueva fuerza de producción, 'carecería de toda base material, descansaría sobre un fundamento puramente teórico; es decir, sería una pura quimera'...»².

Hablando más en general, el defecto central del pensamiento utópico reside en que planea la construcción de un cierto estado de cosas juzgado valioso sin advertir que ello presupone la vigencia de determinados pre-requisitos por el momento – o, peor aun, por siempre – inexistentes.

Pero también puede dañarse la legitimidad de un proyecto normativo aportando razones empíricas que indiquen el carácter perjudicial de algunas de sus consecuencias colaterales en caso de que el mismo fuera implementado. Un buen ejemplo de este segundo caso lo constituye el discurso de la dirigencia soviética de fines de la década del 80 respecto del impacto económico producido por la relativa igualdad salarial imperante por ese entonces en la economía de la Unión Soviética. Independientemente de que tal estimación haya o no sido verdadera, si fuera cierto que una escasa diferenciación en la escala salarial genera graves pérdidas en la productividad – como consecuencia de la falta de incentivo material para que el trabajador se muestre dispuesto a aceptar responsabilidades mayores o tareas que demandan una mayor calificación de la mano de obra –, el proyecto igualitario al nivel de ingresos, aunque via-

¹ Ch. TAYLOR, *Philosophy and The Human Sciences. Philosophical Papers 2*, Cambridge 1985, cap. 2.

² C. MARX - F. ENGELS, *La ideología alemana*, Buenos Aires 1973, p. 30. El subrayado me pertenece.

ble, podría resultar desaconsejable. Quien persistiera, en estas condiciones, en la defensa del proyecto igualitario no violaría las reglas de la lógica, pero su postura se vería seriamente debilitada. Sintetizando, en ambos casos se apela a argumentos empíricos, ya sea para mostrar la inviabilidad de un proyecto social o su carácter problemático. Si la argumentación tiene éxito el proyecto en cuestión deja de ser deseable y, por el contrario, recibe apoyo un proyecto alternativo opuesto al primero respecto del punto en discusión.

2. El racionalismo crítico, postura que se asocia comúnmente al nombre del filósofo austríaco Karl Popper, pero que sin duda reconoce innumerables antecedentes en otros pensadores, es hoy probablemente la concepción epistemológica predominante, si no entre los filósofos profesionales – que desde hace ya tiempo han comenzado su crítica – al menos entre los hombres de ciencia. Para nuestros propósitos en este trabajo puede considerárselo como la conjunción de dos perspectivas básicas, a las que denominaremos 'falibilismo' y 'método crítico'.

El que seamos falibles significa, de una parte, que no sólo no es sencillo alcanzar la verdad, sino que incurrir en error es el desenlace más probable de nuestros esfuerzos por adquirir conocimiento y que aún alcanzada la verdad es muy fácil volver a perderla. De otra parte, aún cuando al cansemos la verdad, somos incapaces de reconocerla en cuanto tal. El que el error sea siempre posible y la verdad irreconocible pone a Popper a las puertas del escepticismo. Su método crítico consistente en plantear un problema, proponer una conjetura – es decir, un intento de solución del mismo –, extraer consecuencias testeables de la hipótesis y confrontarlas con la evidencia empírica relevante disponible, conforma la propuesta popperiana dirigida a identificar el error y permitir su corrección. Este procedimiento para la estimación de hipótesis se halla sujeto a severos criterios de aceptabilidad que constituyen el núcleo de su método crítico.

Sin embargo, que seamos falibles no es un simple «hecho» constatable con sólo examinar el asunto, sino más bien una hipótesis compleja que requiere ser fundamentada. En realidad es tan posible creer que la certeza es una quimera como que es fácilmente alcanzable y estas actitudes opuestas – que Popper califica respectivamente de «pesimismo» y «optimismo» epistemológicos – no sólo han existido con anterioridad, sino que prácticamente se han ofrecido como las únicas alternativas a lo largo de la historia. Por ende, Popper está obligado a mostrar la insostenibilidad de ambas posturas extremas y la aceptabilidad de la suya propia.

Esquemmatizando quizá en demasía, su postura es la siguiente. En contra del pesimismo epistemológico extremo sostiene que tal po-

sición es auto-refutatoria, ya que la misma noción de 'error' implica la de 'verdad objetiva'. Contra el optimismo extremo sostiene la asimetría epistémica entre verificación y falsación: aunque en determinadas circunstancias podemos probar la falsedad de una conjetura, en ningún caso podemos probar su verdad. En consecuencia, ambas creencias – el optimismo y el pesimismo epistemológicos extremos – son falsas e insostenibles. Sólo queda por recorrer una vía intermedia: un 'pesimismo moderado' que, sin negar por completo las posibilidades de la razón humana, desconfía de ella y por tal motivo subraya la necesidad de maximizar el empleo de los procedimientos de control a los efectos de advertir el error. Su falsacionismo moderato requiere, pues, ser complementado con el método crítico.

3. Pero los sostenedores del racionalismo crítico desean ir más allá de la mera enunciación de la superioridad epistémica de sus tesis y han procurado mostrar que existe una fortísima conexión entre la reflexión epistemológica y el proyecto social a que se puede legítimamente aspirar. En efecto, Popper afirma la existencia de un 'vínculo entre las creencias epistemológicas que una sociedad incorpora o asume y sus actitudes en el plano político y social'. Sostiene que tanto el pesimismo como el optimismo epistemológico extremos conducen a actitudes autoritarias en el plano social. En particular, rechaza en esta última posición la ingenua confianza en el carácter manifiesto de la verdad y la teoría conspiracional de la ignorancia que suele acompañarla.

«Pero la teoría de que la verdad es manifiesta – declara – no sólo engendra fanáticos – hombres poseídos por la convicción de que todos aquellos que no ven la verdad manifiesta deben de estar poseídos por el demonio –, sino que también conduce, aunque quizás menos directamente que una epistemología pesimista, al autoritarismo. Esto se debe simplemente a que la verdad no es manifiesta, por lo general. La verdad presuntamente manifiesta, por lo tanto, necesita de manera constante no sólo interpretación y afirmación, sino también reinterpretación y reafirmación. Se requiere una autoridad que proclame y establezca, casi día a día, cuál va a ser la verdad manifiesta, y puede llegar a hacerlo arbitraria y cínicamente»³.

Si el optimismo epistemológico extremo no sólo es 'falso', sino que resulta también 'socialmente perjudicial', ¿qué postura epistemológica resultaría más acorde al funcionamiento de una sociedad libre, abierta y democrática? Popper propone a este fin una alternativa de su propia cosecha: el racionalismo crítico, que disfrutaría del doble mérito de ser verdadero (o, al menos, defendible) y compatible con el proyecto de sociedad liberal que este au-

³ K. POPPER, *El desarrollo del conocimiento científico*, Buenos Aires 1968, pp. 15-16.

tor defiende. El argumento de Popper podría ser expresado de esta manera: si tomáramos seriamente en cuenta – nosotros y nuestros dirigentes – el hecho de que somos falibles y adoptáramos sobre esta base una actitud crítica, ello redundaría en claros beneficios sociales. El individuo educado en el racionalismo crítico tiende a comportarse de modo abierto, tolerante; abomina de todo fanatismo y rehuye los excesos. Desde este punto de vista, Popper lanza una propuesta educativa y cultural de vasto alcance político y social.

Friedrich von Hayek abunda aun más que Popper en la relación entre falibilismo y liberalismo económico. Siguiendo a los clásicos del pensamiento liberal subraya la existencia de dos tipos de falencias humanas. En primer lugar, de carácter: los individuos son egoístas, se comportan de maneras diferentes según se sepan o no controlados, etc. En segundo lugar, nuestra capacidad cognoscitiva adolece de serias limitaciones. Hayek rechaza el optimismo infundado del racionalismo tradicional respecto a las posibilidades de adquirir conocimiento verdadero. Comparte, pues, con Popper la tesis moderadamente pesimista de que podemos equivocarnos en general y respecto de cualquier asunto. Este argumento es estrictamente epistemológico y prescinde de consideraciones acerca del tipo preciso de fenómenos que constituye el objeto de conocimiento. Pero respecto de los asuntos de que se ocupan las ciencias sociales Hayek refuerza aun más la tesis falibilista popperiana. Sostiene que éstas tienen que vérselas con «fenómenos esencialmente complejos» en referencia a los cuales la posibilidad de error es segura. En este ámbito nuestro conocimiento es inevitablemente incompleto y, en consecuencia, es imposible predecir con exactitud el comportamiento humano. Ello no significa que la predicción en general resulte imposible, pero será de naturaleza exclusivamente cualitativa.

El aspecto que Hayek más deplora en el racionalismo tradicional, especialmente el de cuño cartesiano, es su creencia en la posibilidad (y deseabilidad) de transformar sobre bases racionales la entera sociedad vigente. Lo interesante es que, a semejanza de Popper, Hayek convierte su tesis falibilista ampliada en una herramienta de la oposición política contra todo proyecto más o menos revolucionario o más o menos completo de cambio social, especialmente a nivel económico. Los clásicos del pensamiento liberal habían objetado todo intervencionismo estatal en la economía aludiendo centralmente a las características 'motivacionales' de los agentes económicos. Sin negar que estos rasgos existen y desempeñan un papel importante, Hayek sostiene, en cambio, que para desaconsejar cualquier tipo de intervencionismo es suficiente con tomar en consideración las limitaciones 'cognitivas' ya menciona-

das. El proyecto 'constructivista' es inviable sencillamente porque, al ser falibles, no disponemos de la capacidad para llevarlo adelante.

El constructivismo creyó – falazmente, según Hayek – que puesto que el hombre creó las instituciones de la sociedad y de la civilización, debía ser capaz de modificarlas a voluntad. Supuso que dado que las instituciones son resultado de la acción humana, han sido diseñadas concientemente por la mente humana en vistas de algún propósito definido. Tal concepción, sostiene Hayek, es falsa. Precisamente, un corolario de las limitaciones de la previsión humana es la tesis de que el orden social es, en su mayor parte, un resultado no previsto de las acciones de los hombres, pero 'no' de los designios humanos. Considera que «el reconocimiento de los límites insuperables de su conocimiento debería dar al estudioso de la sociedad una lección de humildad que le impida convertirse en cómplice en la fatal lucha del hombre por controlar la sociedad»⁴.

El falibilismo reforzado de Hayek se convierte en un argumento decisivo contra todo proyecto deliberado de reconstruir a nuevo la sociedad. En particular, resultan claras sus implicaciones respecto del proyecto por entonces en curso en la ex Unión Soviética de planificación social y económica en gran escala. Dadas las limitaciones insuperables del individuo, tanto de carácter como cognoscitivas, lo que se necesita es instrumentar un marco regulatorio mínimo que cumpla básicamente dos funciones:

1. Asegurar que las acciones negativas que se produzcan, sea por error o flaqueza de carácter, generen el menor perjuicio posible. La reglamentación debe propender no a cambiar al hombre – un proyecto que considera utópico – sino a minimizar el daño que éste pudiera eventualmente cometer (y que seguramente cometerá dadas sus limitaciones);

2. Maximizar el aprovechamiento de las (magras) potencialidades humanas: en el nivel económico la reglamentación debe garantizar la libertad de acción del agente, es decir, debe crear las condiciones que le permitan utilizar los medios que crea convenientes en aras de alcanzar los fines que se propone. La idea subyacente es que cada individuo, en la medida en que se le permita actuar libremente, se ubicará en el tipo y nivel de actividad para la que se halla mejor dotado (dados sus recursos, conocimientos y energías). En suma, sobre la base del 'somos falibles' Hayek construye una 'defensa del libre mercado'.

Popper y Hayek asistían, a una guerra abierta entre sistemas y proyectos sociales opuestos y ambos creían advertir un nexo entre

⁴ F. VON HAYEK, *Nuevos estudios en filosofía, política, economía e historia de las ideas*, Buenos Aires 1981, p. 30.

ciertos aspectos del racionalismo tradicional y las tendencias autoritarias y constructivas del fascismo y socialismo contemporáneos. Se propusieron deshacer el vínculo 'certidumbre-autoritarismo' y sustituirlo por otro vínculo, para ellos viable y deseable, entre 'falibilismo y liberalismo cultural, político y económico'. Ambos autores subrayan las limitaciones y falencias del individuo y reclaman una actitud paciente y conformista ante las tradiciones, costumbres y estilo de vida establecidos, los cuales se hallan legitimados, según Hayek, por un largo proceso evolutivo de selección social. La permanencia y estabilidad de la sociedad vigente son consideradas indicadores de sus méritos. Sin duda, pueden efectuarse modificaciones, pero cautelosamente: a las pretensiones de la Revolución Francesa o la Revolución Rusa de implementar un cambio inmediato y radical oponen lo que Popper denomina 'ingeniería social fragmentaria'.

Lo expuesto ilustra la posibilidad de mostrar la inviabilidad – y, a fortiori, la indeseabilidad – de ciertos proyectos sociales mostrando la imposibilidad de algunas precondiciones necesarias para su implementación. Lo que resulta novedoso en el planteo de Popper y Hayek es que según los autores existen razones no solo 'empíricas', sino 'epistemológicas' que quitan toda posibilidad de realización a cualquier proyecto fuertemente intervencionista. A su vez, estas razones sirven para mostrar la viabilidad y deseabilidad de otro proyecto – el liberal – opuesto al mencionado en primer término. En otras palabras, 'el tipo de epistemología que uno asume restringe drásticamente el tipo de proyectos sociales a que uno puede justificadamente aspirar'. Al contrario de lo que podría pensarse, la discusión epistemológica no es un ámbito de debate cerrado en sí mismo y que sólo afecta a los intereses de especialistas, sino que deviene de eminente interés político.

4. Buena parte de la crítica en curso al racionalismo crítico no cuestiona a mi entender el ideario liberal, sino la 'conexión' establecida por Popper y Hayek entre ambas concepciones⁵. En primer lugar, ha sido puesta de relieve una cierta 'incompatibilidad interna' a la doctrina racionalista crítica, según la cual el falibilismo conduciría al rechazo del método crítico. El falibilismo, al ser asumido de manera consecuente, pone en entredicho la posibilidad

⁵ Entre otros trabajos críticos, además del ya clásico *Contra el método*, de P. FEYERABEND, merecen destacarse los siguientes P. FEYERABEND, *Diálogo sobre el método*, Madrid 1990; dello stesso, *Adiós a la razón*, Madrid 1992; D. MC CLOSKEY, *The Rethoric of Economics*, Madison, Wisconsin 1985; B. CALDWELL, *The case for pluralism*, en N. DE MARCHI (ed), *The Popperian Legacy in economics*, Cambridge 1988.

misma de falsar, lo cual a su vez implica la inviabilidad del método crítico. Bien mirado, esto equivale a aplicar al racionalismo crítico el mismo modelo argumentativo que sus sostenedores han utilizado para invalidar todo proyecto social de corte colectivista: habría, después de todo, razones epistémicas que tornan inviable la propuesta racionalista crítica (la cual presupone para su implementación una cierta dosis de certidumbre).

En segundo lugar, han sido denunciadas las consecuencias gnoseológicas indeseables que acarrearía la estricta aplicación de los criterios de evaluación pertenecientes al método crítico. Este es, sin duda el aspecto más conocido de la revuelta anti-modernista, sobre todo a partir de la crítica de P. Feyerabend. Por esta razón no nos detendremos aquí en este punto.

Parece más importante destacar, en cambio, que se ha sostenido que la implementación del método crítico arroja 'consecuencias sociales perjudiciales'. De una parte, anestesia la inventiva y la imaginación al desalentar la propuesta de ideas absolutamente originales y atrevidas que desafían las nociones asumidas como obvias. De otra parte, desempeña un papel conservador al privilegiar en su tratamiento a las ideas existentes admitidas en detrimento de las propuestas auténticamente revolucionarias. En ambos casos el método crítico, ya sea impuesto a las discusiones entre especialistas o al público en general, constituye una barrera a la libre circulación de ideas y a la conformación de una cultura auténticamente crítica.

5. El liberalismo de raigambre escocesa es una propuesta para optimizar la eficiencia de las organizaciones o instituciones humanas en cuanto productoras de bienes. La propuesta consistió sencillamente, en asignar al productor completa libertad para decidir qué, cómo y cuánto producir en el interior de un marco regulatorio muy general diseñado precisamente para que pudiera ejercer su actividad con la libertad mencionada. Sus creadores no eran epistemólogos y por ello no presentaron una propuesta semejante para ese mercado particular que es el mercado de las ideas, aunque de haberlo hecho probablemente hubieran adoptado al respecto una posición semejante a la de John Stuart Mill⁶. Desde esta perspectiva resulta extraño que Popper adhiera tan entusiastamente a la clásica distinción entre contexto de descubrimiento y de justificación, lo que implica conceder ilimitadas libertades a la oferta de ideas, e imponer, a la vez, un contexto regulatorio severísimo para su admisión e incorporación. Continuando con esta analogía de mercado podría decirse que el método crítico desempeña respecto

⁶ J.S. MILL, *Sobre la libertad*, Madrid 1985.

del flujo de ideas el mismo papel que las antiguas reglamentaciones gremiales respecto del flujo de bienes.

En mi opinión, algunas de las críticas más severas al racionalismo crítico, independientemente del lenguaje en que puedan ser expresadas, – el cual podría hasta sugerir una perspectiva revolucionaria o, al menos, anti conservadora – constituyen, de hecho, 'una extensión de la perspectiva liberal al plano de las ideas'. Un aspecto central de esta posición es el rechazo de todo marco regulatorio. El mercado de las ideas debería ser 'completamente desregularizado' ya que no hay razones para seleccionar entre hipótesis alternativas. En la evaluación de las ideas sólo toman parte las preferencias personales. En el mercado libre de las ideas no debe haber barreras ni para la oferta ni para el consumo: las ideas arriban, quien quiere las toma, quien no las deja. En concordancia con el pensamiento liberal original sólo parece quedar en pie un marco regulatorio sumamente general: la 'sprachethik', cuya única función sería asegurar que la conversación en el seno de las diferentes disciplinas continúe, pero en modo alguno indica la dirección que ésta debiera tomar⁷. La crítica en curso del racionalismo crítico propende, en definitiva, al 'fin del intervencionismo epistemológico en la construcción del conocimiento'. Toda regulación adicional que vaya mas allá del «hable claro», «no mienta», etc., es desestimada.

Popper Hayek construyeron un nexo entre falibilismo y liberalismo político y económico. Pero, a la vez, se esforzaron por mantener fuertemente regulada la práctica científica. Ahora puede verse que, muy a contramano de las intenciones de Popper, se halla en curso la construcción de 'otro' nexo que conduce 'del falibilismo a la completa desregulación de la actividad cognoscitiva'. Es precisamente la asunción consecuente del primero lo que brinda el fundamento para el reclamo de lo segundo. Pero en el transcurso la propuesta cultural y educativa popperiana se desmorona. El falibilismo, la lógica del mercado y el anarquismo no se hallan, después de todo, muy distantes entre sí. Como ha sostenido Popper, las ideas tienen una suerte de vida propia, independiente, en el sentido de que frecuentemente encierran consecuencias que ignoramos y que una vez extraídas pueden resultarnos inesperadas o indeseables. Sin duda es así. Y también vale para el racionalismo crítico.

Queda por último la impresión de que no deberíamos ceder tan rápidamente al sugestivo planteo de Popper y Hayek. Las sociedades que han logrado organizarse más eficazmente para producir bienes no lo han conseguido merced a una completa desregulación del mercado, sino a estrategias de desarrollo inteligentes – usual-

⁷ Véase D. MC CLOSKEY, *The Rethoric*, cit., cap. 2.

mente preparadas y alentadas desde el aparato estatal – y una agenda de prioridades claramente definidas y cuidadosamente escogidas. Contra Popper, Hayek y sus críticos neo-liberles es hora, pues de rechazar tanto el dogma de nuestra impotencia intelectual, como el nexu que conduce desde la admisión de esta impotencia a la necesidad del liberalismo. De hecho, como la historia reciente lo indica, un cierto tipo de intervencionismo estatal parece ser necesario para la implementación de políticas económicas y sociales que permitan resolver aquellos problemas ante los que el mercado, librado a sí mismo, se muestra impotente.

I diritti sociali nella concezione storico-giuridica di Piero Calamandrei: la speranza riformatrice e le inadempienze costituzionali

Barbara Covili*

Con la liberazione nazionale, per Calamandrei, erano cominciati tempi straordinari: si trattava di riformare l'intero assetto costituzionale dello Stato e di creare i pilastri fondamentali che avrebbero dovuto reggere un ordinamento nuovo¹. Il fulcro del suo pensiero in materia costituzionale è da ricercarsi nell'idea che i diritti sociali avrebbero dovuto integrare e rafforzare i tradizionali diritti di libertà, e che, solo attraverso questa aggiunta, la vecchia democrazia formale, che aveva ormai fatto il suo tempo, si sarebbe trasformata in democrazia sostanziale². Per comprendere appieno la portata della sua riflessione occorre partire dall'ampia introduzione che il giurista scrisse alla ristampa dell'opera di Francesco Ruffini *Diritti di libertà*, dove dopo aver distinto le libertà tradizionali come diritti negativi dalle nuove libertà sociali come diritti positivi, tracciava, sotto l'ispirazione del socialismo liberale di Carlo Rosselli, le linee di uno Stato di democrazia sociale, che definiva come «quel regime in cui un certo grado di benessere economico è riconosciuto come diritto politico del singolo verso la comunità»³. L'introduzione dei diritti sociali avrebbe dato alla costituzione il carattere di carta programmatica, avrebbe fatto di essa, come dice sempre in questo scritto, non il punto di arrivo di una rivoluzione già compiuta, ma il punto di partenza di una rivoluzione che si mette in cammino; pro-

* Il saggio è tratto dalla tesi di laurea di B. COVILI, *Democrazia e diritti nell'opera di P. Calamandrei*, discussa presso la Facoltà di Scienze Politiche dell'Università di Bologna, e rappresenta l'avvio di un progetto di ricerca.

¹ Cfr. N. BOBBIO, *Italia Civile*, Firenze 1986, p. 242.

² *Ibidem*, p. 242.

³ P. CALAMANDREI, *L'avvenire dei diritti di libertà*, in F. RUFFINI, *Diritti di libertà*, Firenze 1946, p. XLV.